



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

"2020 – Año del General Belgrano"

Ref. Expediente: 31231

BUENOS AIRES,

CIRCULAR N° 1

Licitación Publica N° 551

26 NOV 2020

Con relación al expediente de la referencia por la contratación del SERVICIO DE COMEDOR, cuya apertura de ofertas está prevista para el próximo 03/12/2020 a las 15:30 Hs.

Consulta 1:

"En las especificaciones técnicas del numeral 2 Documentación específica a presentar requiere haber prestado servicios similares a los pretendidos y se fija un mínimo diario ¿Que se entiende por servicios similares?"

Respuesta 1:

Refiere al servicio de alimentación en cocido, con cocina en el lugar, pudiendo atender almuerzos/cenas y entrega en diferentes sectores los siete días de la semana. Adicionalmente, como surge del pliego, será de relevancia demostrar experiencia en Servicios de Alimentación – Hospitales con Sectores Pediátricos, Colegios y Jardines Privados para Lactantes (de 45 días a 15 meses) y niños de hasta 5 años, tal como exige la prestación del Servicio en la Escuela Infantil.

Consulta 2:

"La licitación es por el plazo de un año- ¿Los certificados de servicios similares incluyen ese plazo de un año o algún plazo mínimo? ¿O puede ser en periodos inferiores?"

Respuesta 2:

Tal como surge del pliego, se requiere haber prestado servicios semejantes a los exigidos en el objeto de esta contratación no incluyendo el plazo de esta licitación. En atención a la importancia del servicio y la responsabilidad que implica para S.E.C.M. la

0

[Handwritten signature]



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

"2020 – Año del General Belgrano"

alimentación de sus trabajadores y colaboradores, se considerarán preferentemente aquellos oferentes que acrediten mayor experiencia en servicios de similares características.

Consulta 3:

"Especificaciones Técnicas; Numeral 3.1 "Planta Elaboradora"

- Se indica que se deberá poseer una planta con habilitación a nombre del oferente y luego agrega: " O bien poner a disposición de esta CdM, otros medios con las condiciones necesarias como para poder sostener en idénticas condiciones la prestación del servicio"
¿ Podrán aclarar el alcance de cuales son a entender de esa CdM " otros medios"?"

Respuesta 3:

En respuesta a la consulta efectuada por la firma Friends Food S.A, invitada a participar de la Licitación Publica N° 551, por la contratación del SERVICIO DE COMEDOR, cumplimos en responder lo siguiente: "Otros medios" refiere a aquellos que aseguren el cumplimiento de lo establecido en el Código Alimentario Argentino (según punto 28 de las OBLIGACIONES DE LAS PARTES de las Especificaciones Técnicas del Pliego.), respecto de los establecimientos productores, elaboradores y fraccionadores y de los productos que elaboren, cumplimentando los trámites de inscripción y autorización ante la autoridad sanitaria jurisdiccional competente.

Para más información visitar la página oficial:

<https://www.argentina.gob.ar/anmat/regulados/alimentos/alimentos-autorizados-establecimientos-habilitados>.

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica N° 551.

Dr. ESTHER ALVAREZ
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA

Lic. LORENA RUIZ IBAÑEZ
JEFE DE SECCION
COMPRAS NACIONALES
S.E. CASA DE MONEDA

Dra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA